ld seguridad: 18145552 Año del Bicentenario, de la cons.de nuestra Indep., y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho Chiclayo 12 junio 2024

## RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 000694-2024-GR.LAMB/GERESA-L [515328256 - 7]

VISTO:

El Informe Nº 000062-2024-GR.LAMB/GERESA-OFRH-RLVV(515328256-5)

#### **CONSIDERANDO:**

Que, don: CESAR JUNNIOR CACHI PIÑA, identificado con D.N.I. N° 47457328 de profesión MEDICO CIRUJANO, con C.M.P. N° 097131, egresado de la Universidad de San Martín de Porras, sorteado en la Sede Regional e inscrito y autorizado mediante Proveído N° 13530-2023-1, para realizar el Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud SERUMS, en la modalidad de EQUIVALENTE;

Que según documento del Visto emitido por la Representante del Presidente del Comité SERUMS, acredita que el antes mencionado Profesional de la Salud, ha cumplido con realizar su SERUMS, en la modalidad de EQUIVALENTE a partir del 01 de Octubre del 2022 al 30 de Setiembre del 2023 en el CENTRO DE SALUD "CAYALTI", QUINTIL 2- MICRORED CAYALTI-ZAÑA de la Red de Salud Chiclayo, de la Gerencia Regional de Salud Lambayeque, ubicado en el Distrito Cayaltí, Provincia Chiclayo, del Departamento de Lambayeque;

De conformidad a lo dispuesto por Ley N° 23330, su Reglamento Decreto Supremo N° 005-97-SA, a la Ordenanza Regional N° 005-2018-GR.LAMB/CR, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Gerencia de Salud Lambayeque, modificada por la Ordenanza Regional N° 009 y 010-2018-GR.LAMB/CR, a lo verificado por la Representante del Presidente del Comité SERUMS y a las facultades establecidas en la Resolución Gerencia Regional N° 000112-2024-GR.LAMB/GERESA-L.

#### SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Expedir a don: CESAR JUNNIOR CACHI PIÑA, identificado con D.N.I. N° 47457328 de profesión MEDICO CIRUJANO, con C.M.P. N° 097131, la presente Resolución al haber cumplido el Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud – SERUMS, en la modalidad de EQUIVALENTE a partir del 01 de Octubre del 2022 al 30 de Setiembre del 2023 en el CENTRO DE SALUD "CAYALTI", QUINTIL 2- MICRORED CAYALTI-ZAÑA de la Red de Salud Chiclayo, de la Gerencia Regional de Salud Lambayeque, ubicado en el Distrito Cayaltí, Provincia Chiclayo, del Departamento de Lambayeque.

**ARTICULO SEGUNDO**. - Notificar la presente Resolución al interesado.

ARTICULO TERCERO. - Disponer que se publique la siguiente Resolución en el Portal de la Institución.

### **REGISTRESE Y COMUNIQUESE**

PDM/J	LLL/SGCH
DISTRI	IBUIR :
Red de	e Salud Chiclayo
SERUN	MS
RR.HH	l: Reg. Escalafón
	INFORHUS

1/2

## RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 000694-2024-GR.LAMB/GERESA-L [515328256 - 7]

Remuneraciones

Selección

Archivo

# Firmado digitalmente PERCY DIAZ MORON GERENTE REGIONAL DE SALUD LAMBAYEQUE

Fecha y hora de proceso: 12/06/2024 - 10:54:12

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional Lambayeque, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sisgedo3.regionlambayeque.gob.pe/verifica/

VoBo electrónico de:

- OFICINA DE RECURSOS HUMANO JAIME MANUEL LLUMPO LIZA JEFE DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS 12-06-2024 / 10:23:09

2/2